

APRUEBA COMITÉ AD-HOC DE SELECCIÓN DE ALUMNOS AYUDANTES PARA LA CARRERA DE MEDICINA DE FACULTAD DE MEDICINA.

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.25/2025

Arica, 31 de Marzo de 2025.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto RA N° 335/3/2024 de fecha 05 de marzo del 2024; Decreto Exento RA N° 335/62/2025 de 22 de enero de 2025; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

1. Apruébese a contar de esta fecha a los integrante del **Cómité Ad-Hoc de Selección de Alumno Ayudante para la Carrera de Medicina de Facultad de Medicina.**
2. La Comisión está compuesta por los siguientes integrantes titulares:
 - Andrea Bravo Castro.
 - Rocío Tapia Bastias.
3. Integrantes Subrogantes:
 - Maggir Monzones Vázquez.
 - Sylvia Riquelme Quintana.
4. La Comisión Ad-Hoc deberá reunirse al inicio de cada semestre para recopilar, ordenar y analizar los documentos de los/as postulantes a Ayudantes Alumnos - Ayudantes Instructor y posteriormente elegir quienes obtengan algún cupo ofrecido en las asignaturas e internados según el Reglamento de Ayudantes Alumnos de la Carrera de Medicina.



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario
Universidad de Tarapacá

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.

VILMA MANSILLA GUEVARA
Decana (S)
Facultad de Medicina

